



**Programa de supervisión disciplinaria del IIA &  
Casos anonimizados  
Primer y segundo trimestre de 2026**

Un miembro fue denunciado por figurar en el sitio web de su empresa como titular de un certificado CIA sin serlo. Tras comprobar el registro oficial de CIAs, el IIA se puso en contacto con el miembro, quien aportó pruebas de que se debía a un malentendido administrativo, y de que la designación CIA había sido retirada del sitio web de la empresa. El caso fue cerrado.

Un instituto nacional denunció a un miembro por vender material de preparación al examen CIA de terceros sin la debida licencia. El informe iba acompañado de un fallo por consentimiento con condena condicional emitido por un tribunal nacional en el que el miembro admitía su culpabilidad. El miembro fue eliminado permanentemente del Registro de CIAs y expulsado permanentemente de la membresía del IIA.

Un instituto nacional denunció sospechas de malversación de fondos por parte de un miembro de su Consejo de Administración. El IIA llevó a cabo una investigación a raíz de la cual el instituto entabló cargos penales contra el Consejero. El miembro fue eliminado permanentemente del Registro de CIAs y expulsado permanentemente del IIA.

Un centro de exámenes denunció a un candidato por utilizar un teléfono móvil para tomar fotografías de la prueba. La denuncia iba acompañada de una grabación de video. Al miembro se le prohibió presentarse a futuros exámenes de CIA y fue expulsado permanentemente del IIA.

Un individuo fue denunciado por un instituto nacional por presentar una certificación de CIA falsa en una solicitud de empleo. Tras verificación, la dirección legal del IIA envió al individuo una carta de cese y desistimiento y corroboró al instituto la falsedad. El instituto puso los hechos en conocimiento del empleador.